

En México el voto de la mujer ocurrió en 1955, después de una enorme lucha



El 6 de abril de 1952 más de 20 mil mujeres se congregaron en el Parque 18 de marzo de la Ciudad de México para demandar lo que les había prometido el entonces candidato a la presidencia, Adolfo Ruiz Cortines. Ellas querían ver plasmado en la Constitución el derecho a votar y ser electas y el político les reiteró su compromiso. Ruiz Cortines ganó las elecciones y asumió la presidencia el 1 de diciembre de 1952. Le tomó hasta el 17 de octubre de 1953 cumplir con su promesa y por fin se promulgaron las reformas constitucionales que otorgaron el voto a las mujeres en el ámbito federal.

Aunque ese 17 de octubre de 1953 fue el día en que las reglas cambiaron, la lucha femenina para exigir los derechos de votación y de ciudadanía, había empezado a manifestarse mucho antes, desde finales del siglo XIX.

Las mujeres empezaron a demandar más autonomía, gracias a las ideas de Reforma y el auge de las publicaciones femeninas de la época. En la primera revista femenina Las Violetas del Anáhuac se publicó un artículo reclamando este derecho, y a partir de ahí, poco a poco se esparció la idea del sufragio femenino, y se empezaron a formar agrupaciones en pro a este derecho, como por ejemplo "Las hijas de Cuauhtémoc".

Más adelante en 1916 se realizó el primer Congreso Feminista impulsado por el gobernador de Yucatán (estado pionero en el derecho de las mujeres) y varias mujeres líderes de opinión.

En mayo de 1923 la Sección Mexicana de la Liga Panamericana de Mujeres convocó al Primer Congreso Nacional Feminista. De las principales demandas que salieron de ahí estaban: la igualdad civil para que la mujer pudiera ser candidata a cargos administrativos al igual que emitir el sufragio.

Las mujeres empezaron a votar por primera vez en el mundo en el siglo XX, en Australia en 1912 y en Arabia Saudita hace apenas unos años

Como consecuencia de ese congreso, en San Luis Potosí la mujer pudo votar desde ese año y en Yucatán, Elvia Carrillo Puerto fue la primera mexicana electa diputada al Congreso Local, pero tuvo que renunciar por las presiones sociales.

Por otro lado, en 1937 Lázaro Cárdenas envió una iniciativa a la Cámara de Senadores para que las mujeres pudieran obtener la ciudadanía, y así el voto. Cárdenas afirmaba que: "En México el hombre y la mujer adolecen paralelamente de la misma deficiencia de preparación, de educación y de cultura". Pero la realidad era que al igual que en

varios países católicos, el voto femenino fue retrasado por la sospecha de que sería conservador debido a la supuesta influencia que los curas podían ejercer en las mujeres.

Más tarde, en 1946 el presidente Miguel Alemán aprobó una iniciativa para que el artículo 115 constitucional estableciera la participación de las mujeres en las elecciones municipales, en igualdad de condiciones que los hombres. Sin embargo, eso no era sólo el inicio ya que lo que se quería era lograr el voto en las elecciones federales.

Fue hasta el 17 de octubre de 1953 que se publicó la adición al artículo 34 constitucional que dice: "son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos: haber cumplido 18 años, siendo casados, o 21 si no lo son, y tener un modo honesto de vivir". Esto se dio después de que la ONU había llamado a los países miembros a reconocer los derechos políticos de las mujeres. Fue así que la mujer, después de una ardua lucha, obtuvo el derecho a votar y ser considerada como ciudadana. Hay que destacar que México fue el último país de Latinoamérica en consolidar este derecho.

Conmemora Senado el 64 Aniversario del derecho del Voto de la Mujer

En Sesión Solemne, la Cámara de Senadores conmemoró el 64 aniversario del derecho de voto a la mujer en México, en el que senadoras de todos los Grupos Parlamentarios reconocieron los avances, retos y asignaturas pendientes para lograr la igualdad de este sector de la sociedad.

La presidenta en funciones, senadora Rosa Adriana Díaz Lizama, destacó que todavía son muchos los retos y desafíos para erradicar la violencia política, no obstante la participación de los tres órdenes de gobierno, las organizaciones sociales y la sociedad en conjunto "lograremos brindar la democracia paritaria"

Urgió a garantizar igualdad laboral y económica, más políticas públicas que permitan el acceso a una vida digna y decorosa en todos sus ámbitos social, político y económico, nos urge que nuestros derechos sean respetados a lo largo y ancho del país.

La senadora Diva Gastélum, presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, aseguró que la ciudadanía plena no sólo es el derecho al voto de las mujeres o la democracia paritaria, sino que es evitar los obstáculos que "vivimos todos los días".

Dijo que la violencia no puede naturalizarse ni en la política, ni en la vida de las mujeres, "la violencia en contra de las mujeres la



vemos todos los días en todos los lugares, venzamos este flagelo que ofende a toda la sociedad".

Las encuestas lo reflejan, de diez mujeres siete han mencionado que tienen violencia y tres lo negamos, permanentemente víctimas de violencia y no debemos de permitirlo, sostuvo la legisladora del Grupo Parlamentario del PRI.

Urge que cerremos el círculo legislativo - aprobar la minuta en materia de violencia política- porque el derecho al voto, la democracia paritaria tiene que estar cubierta, protegida, debe de tener este muro de contención para la participación política de las mujeres en todo el país, reiteró.

La senadora María Elena Barrera Tapia, del Grupo Parlamentario del PVEM, manifestó que reconocer a la mujer como ciudadana, como miembro pleno del Estado y sujeto de derechos políticos, no es un criterio igualitario de la dignidad humana, sino un reconociendo total a la columna vertebral de la sociedad mexicana.

En su turno, Martha Palafox Gutiérrez destacó la necesidad de construir liderazgos que replanteen el papel de la mujer, "pensando siempre que el futuro requiere de una nueva manera de pensar, una que elimine prejuicios anquilosados y concepciones falsas, en las que se descarten estereotipos acerca de las mujeres y varones".